

LOTA, 21 ABRIL 2016

DECRETO N° 716

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Nicolás Huerta Machuca.-

Cristian Nicolás Huerta Machuca.-

b) Certificado de nacimiento de nieto, **Cristian**

c) Certificado de alumno regular de nieto,

d) Copia poder judicial de la Trabajadora.-

e) Copia Decreto N°475 en el cual se informa que se realizó pago de Enero a Marzo a la **Sra. Susan Heidy Machuca Bascur.-**

f) Acuerdo donde se declara entrega de dineros de familiar entre **Sra. Susan Heidy Machuca Bascur** hacia la **Sra. María Magdalena Bascur González.-**

g) Solicitud de incorporación de carga de la Trabajadora **Sra. María Magdalena Bascur González**, de fecha, 01/03/2016.-

María Magdalena Bascur González, de fecha, 01/03/2016.-

h) Declaración jurada de la Trabajadora **Sra. María Magdalena Bascur González**, de fecha, 01/03/2016.-

i) Certificado de Cotizaciones emitido por Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

j) Informe emitido por el siagf del 11/03/2016.-

k) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

l) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **María Magdalena Bascur**

González, RUT como carga familiar a:

* **Cristian Nicolás Huerta Machuca**, Cedula Nacional de Identidad , fecha de nacimiento 05/05/1995, nieto por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Abril 2016 al 30 de Junio 2016.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VºBº CONTROL

D/C / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-